ANÁLISIS DE LOS RIESGOS DE LA FUTURA CONTRATACIÓN

MATRIZ DE RIESGOS – CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

La presente matriz recoge los riesgos previsibles comunes a los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión que celebra la Empresa. En el evento en que la dependencia interesada identifique riesgos adicionales propios del objeto específico a contratar, deberá incorporarlos en los cuadros siguientes; de lo contrario, se conservarán en los términos aquí señalados.

1. IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE LOS RIESGOS

No.	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN	CATEGORÍA
1	General	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento total o parcial de las obligaciones contractuales por parte del contratista.	Incumplimiento del objeto contractual y afectación de las actividades que el contrato pretende apoyar.	2	3	**5**	**MEDIO**
2	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Entrega tardía o extemporánea de los informes, conceptos, productos o actividades a cargo del contratista.	Retrasos en los procesos de la entidad, en los pagos y en la toma de decisiones que dependen del producto.	3	2	**5**	**MEDIO**
3	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Prestación del servicio con calidad deficiente o sin el nivel de especialización requerido en el perfil.	Productos que deben rehacerse, decisiones adoptadas con soporte técnico inadecuado y reprocesos para la entidad.	2	3	**5**	**MEDIO**
4	General	Externo	Ejecución	Operacional	Renuncia, abandono o terminación anticipada del contrato por parte del contratista.	Interrupción del apoyo profesional y necesidad de adelantar un nuevo proceso de selección.	2	3	**5**	**MEDIO**
5	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Incumplimiento del contratista en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.	Imposibilidad de tramitar los pagos y eventual responsabilidad de la entidad frente a autoridades de control.	2	2	**4**	**BAJO**
6	General	Interno	Ejecución	Regulatorio	Desnaturalización del contrato por ejercicio de subordinación, cumplimiento de horario o asignación de funciones propias de empleo público.	Configuración de una relación laboral encubierta y eventual reclamación de acreencias laborales contra la entidad.	2	3	**5**	**MEDIO**
7	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Sobreviniencia de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses en cabeza del contratista.	Imposibilidad legal de continuar la ejecución y eventual nulidad del contrato.	1	4	**5**	**MEDIO**

No.	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN	CATEGORÍA
8	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Pérdida, deterioro o divulgación no autorizada de la información y de los documentos de archivo entregados al contratista.	Afectación de la gestión documental de la entidad y eventual vulneración de la reserva o confidencialidad de la información.	1	3	**4**	**BAJO**

2. TRATAMIENTO, ASIGNACIÓN Y MONITOREO DE LOS RIESGOS

No.	¿A QUIÉN SE LE ASIGNA?	TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN	CATEGORÍA	¿AFECTA EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO?	PERSONA RESPONSABLE DE IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?	PERIODICIDAD ¿CUÁNDO?
1	Contratista	Supervisión permanente del contrato; exigencia de certificación de cumplimiento del supervisor como requisito de cada pago; aplicación de las cláusulas de multas y penal pecuniaria previstas en el contrato.	1	3	**4**	**BAJO**	No	Supervisor	Informe de supervisión y revisión de los productos entregados.	Mensual
2	Contratista	Fijación de plazos expresos de entrega en las obligaciones específicas; requerimiento escrito oportuno del supervisor ante cualquier retraso; condicionamiento del pago a la entrega efectiva de los productos.	2	2	**4**	**BAJO**	No	Supervisor	Seguimiento al cronograma de entregas.	Mensual
3	Contratista	Verificación previa de los títulos de idoneidad, tarjeta profesional vigente y certificaciones de experiencia exigidas en el perfil; revisión técnica de los productos por parte del supervisor antes de su aceptación; solicitud de ajustes cuando corresponda.	1	3	**4**	**BAJO**	No	Supervisor	Revisión y aprobación de cada producto o informe.	En el evento
4	Contratista	Exigencia de entrega mediante inventario de los documentos y productos en curso; previsión contractual de la cesión previa autorización escrita; planeación anticipada de la eventual sustitución del contratista.	1	3	**4**	**BAJO**	No	Gerencia / Supervisor	Verificación del acta de entrega y del estado de los productos.	En el evento

No.	¿A QUIÉN SE LE ASIGNA?	TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN	CATEGORÍA	¿AFECTA EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO?	PERSONA RESPONSABLE DE IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?	PERIODICIDAD ¿CUÁNDO?
5	Contratista	Exigencia de la planilla de aportes y del certificado de paz y salvo como documento obligatorio para cada pago; verificación de que el aportante figure como cotizante independiente.	1	2	**3**	**BAJO**	No	Supervisor / Tesorería	Verificación documental previa a cada desembolso.	Mensual
6	Entidad	Inclusión y observancia de la cláusula de ausencia de relación laboral; ejecución del contrato con autonomía e independencia del contratista, sin sujeción a horario ni subordinación; limitación de las instrucciones del supervisor al objeto contratado.	1	3	**4**	**BAJO**	No	Gerencia / Supervisor	Verificación de las condiciones de ejecución del contrato.	Continua
7	Contratista	Declaración juramentada de ausencia de inhabilidades e incompatibilidades suscrita con el contrato; obligación del contratista de informar de inmediato cualquier situación sobreviniente y de ceder o renunciar conforme a la cláusula respectiva.	1	3	**4**	**BAJO**	No	Gerencia	Verificación de antecedentes y declaración del contratista.	Al inicio y en el evento
8	Contratista	Suscripción de las obligaciones de confidencialidad y de aplicación de la política de seguridad de la información; entrega mediante inventario de los documentos de archivo al culminar las obligaciones contractuales.	1	2	**3**	**BAJO**	No	Supervisor / Archivo	Verificación del inventario documental.	Al finalizar y en el evento

3. ESCALAS DE VALORACIÓN APLICADAS

3.1. Escala de probabilidad

NIVEL	NUMÉRICA	HISTÓRICA	PUNTAJE
Raro	1 en 10.000 – 100.000	Puede ocurrir, pero sólo en circunstancias excepcionales	**1**
Improbable	1 en 1.000 – 10.000	Podría ocurrir, pero es dudoso	**2**
Posible	1 en 100 – 1.000	Podría ocurrir en cualquier momento futuro	**3**

NIVEL	NUMÉRICA	HISTÓRICA	PUNTAJE
Probable	1 en 10 – 100	Probablemente ocurrirá	**4**
Casi cierto	Más de 1 en 10	Se espera que ocurra en la mayoría de circunstancias	**5**

3.2. Escala de impacto

NIVEL	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
Insignificante	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	**1**
Menor	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja; se aplican medidas mínimas para lograr el objetivo contractual.	**2**
Moderado	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes.	**3**
Mayor	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente, pero aún permite su cumplimiento en un porcentaje mínimo.	**4**
Catastrófico	Perturba la ejecución del contrato de manera grave, imposibilitando la consecución de su objeto.	**5**

3.3. Prioridad de tratamiento y control del riesgo

VALORACIÓN	FACTOR DE ESCOGENCIA Y CALIFICACIÓN
Riesgo mayor a 7	Riesgo Extremo: se requiere un plan de acción detallado.
Riesgo entre 6 y 7	Riesgo Alto: se necesita una atención mayor de la administración.
Riesgo igual a 5	Riesgo Medio: especificar responsabilidad de la administración.
Riesgo menor a 5	Riesgo Bajo: administrar por procedimientos de rutina.

4. CONCLUSIÓN DEL ANÁLISIS

Efectuada la valoración de los riesgos previsibles asociados a la presente contratación, se concluye que ninguno de ellos alcanza las categorías de riesgo alto o extremo, y que, una vez aplicados los tratamientos y controles señalados, todos quedan clasificados en categoría BAJA, administrables mediante los procedimientos ordinarios de supervisión de la Empresa.

En consecuencia, y en atención a la naturaleza, al valor y a la forma de pago de la presente contratación directa, **EMPEN E.S.P.** hará uso de la facultad que le otorga el artículo 47 de su Manual de Contratación para determinar si se exigen garantías, con fundamento, además, en el resultado del presente análisis de riesgos.

PABLO ANDRÉS RAMÍREZ ALZATE
GERENTE